



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



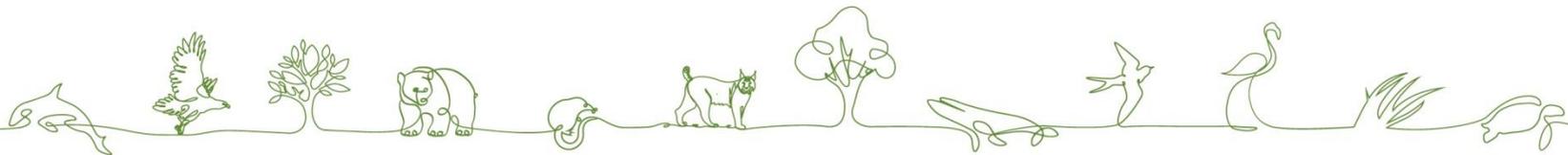
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Convocatorias de ayudas de la Fundación Biodiversidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

5 de noviembre de 2021



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

CONTEXTO

- > Moviliza **140.000 M€**. 40% de las inversiones dedicadas a la transición verde. Efecto multiplicador en la economía. Periodo de ejecución. 2021-2025
- > **Arquitectura del plan:** cuatro ejes transversales, diez políticas palanca, 30 componentes



Transición ecológica



Transformación digital



Igualdad de género



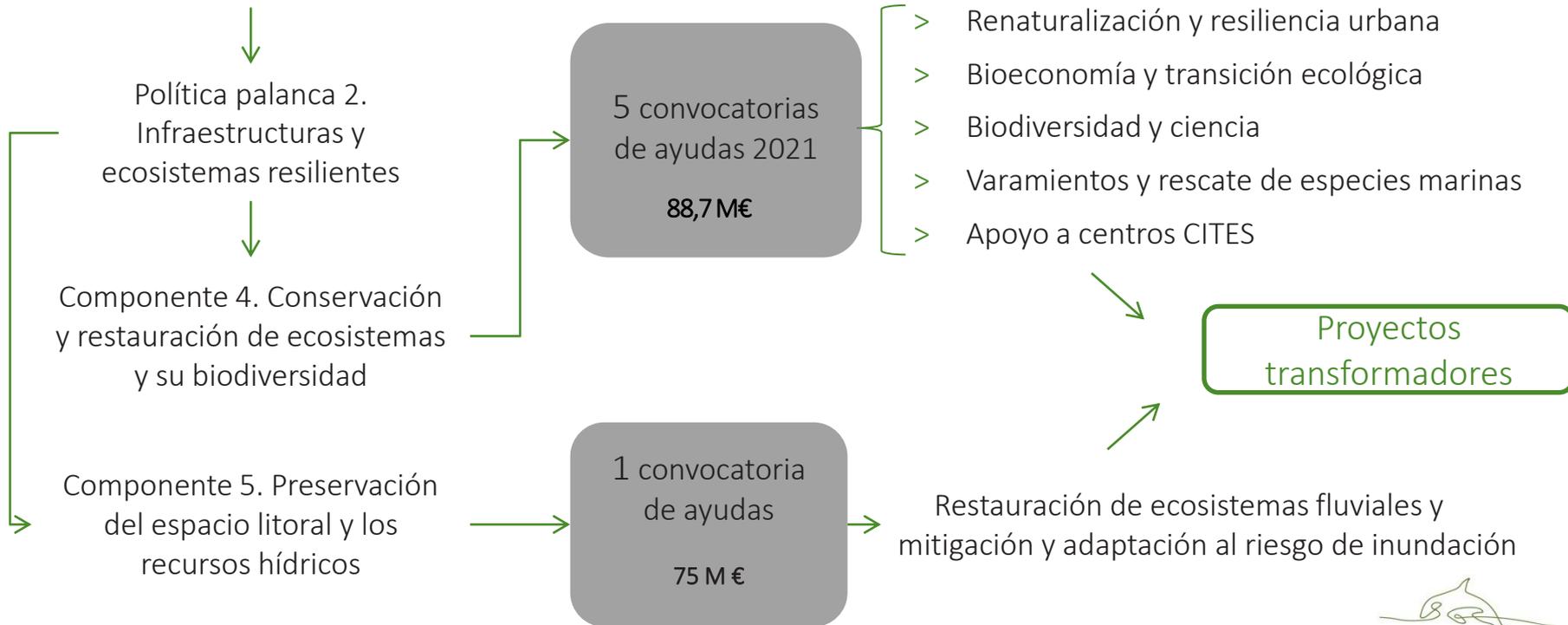
Cohesión social y territorial



| | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|--|--|---|
| C1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos | C4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad | C7 Despliegue e integración de energías renovables | C11 Modernización de las Administraciones públicas | C12 Política Industrial España 2030 | C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial | C19 Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills) | C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión | C24 Revalorización de la industria cultural | C27 Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal |
| C2 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana | C5 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos | C8 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento | | C13 Impulso a la pyme | C17 Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación | C20 Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional | C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo | C25 España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub) | C28 Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI |
| C3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero | C6 Movilidad sostenible, segura y conectada | C9 Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial | | C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico | C18 Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud | C21 Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años | | C26 Plan de fomento del sector del deporte | C29 Mejora de la eficacia del gasto público |
| | C10 Estrategia de Transición Justa | | | C15 Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G | | | | | C30 Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo |

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)

LA FB EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



CONTEXTO



PROYECTOS TRANSFORMADORES

- > Buscan contribuir a la **recuperación verde** y complementan la consecución de hitos y objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- > Se enmarcan en **planes, leyes o estrategias** (IVRE, PNACC, etc) y están orientados a la **acción**.
- > Las acciones son **perdurables** en el tiempo.
- > Desarrollan **ideas innovadoras**, nuevas prácticas o nuevas formas de organización y gobernanza.
- > Integran la **generación de conocimiento**, para que las buenas prácticas se puedan replicar, y se basan en el mejor conocimiento disponible.
- > Requiere de la **colaboración de diversos actores** (partenariado/agrupaciones de beneficiarios)

Partenariado:
Elemento clave de la
transformación

TRAMITES PREVIOS Y SITUACIÓN ACTUAL

Comisión y conferencia sectorial

- > Reunión CCAA: 19 y 24 de mayo
- > Comisión sectorial: 7 junio
- > Conferencia sectorial: 15 junio



Amplio consenso
previo

Información pública

- > Información pública: 17-28 junio

Solicitud informes y tramites preceptivos

- > informes Abogacía Estado e Intervención Delegada 11 y 18 de agosto
- > Patronato 23 junio
- > CDGAE 2 de agosto

Firma VP

- > 20 de septiembre

Publicación BOE BBRR

- > 28 de septiembre

Publicación extracto convocatorias

- > 2 y 4 de octubre

Comienzo plazo de presentación de solicitudes

- > 4 y 5 de octubre





VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



CONVOCATORIA PARA LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS



Objetivo

- > Apoyo a proyectos que **contribuyan a la renaturalización urbana**, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules.
- > El objetivo es **incrementar la biodiversidad** y la adaptación al cambio global y de mejorar la habitabilidad de las ciudades

Beneficiarios

- > Promotores: ayuntamientos con más de 50.000 y capitales de provincia
- > Socios: entidades en agrupación con los anteriores:
 - Ayuntamientos con más de 20.000
 - Entidades y ONG
 - Organismos públicos investigación
 - Universidades públicas
 - Centros tecnológicos estatales
 - Centros públicos y privados de I+D+i
- > Firma acuerdo de agrupación
- > Solo un proyecto por solicitante

Importes y fecha de ejecución

- > Dotación 58 millones €
- > Importes de la Ayuda: Máx. 4M€ y Min. 2M€
- > Máx. 95% cofinanciación
- > Anticipo: máx. 60%+20% (obligación de garantía a favor de la FB)
- > Duración máxima hasta 31/12/2025
- > Comienzo de la ejecución: resolución convocatoria



TIPOLOGÍA DE ACCIONES

TIPO A

- > Elaboración de estrategias o planes locales en materia de sostenibilidad a largo plazo, como pueden ser planes de adaptación al cambio climático
- > Enmarcar las acciones tipo B
- > No obligatorio para aquellos que ya dispongan de estrategia

TIPO B

- > Actuaciones de ejecución directa
- > Enmarcadas siempre en un plan o estrategia local en materia de sostenibilidad a largo plazo.
- > Obligatorio. Todos los proyectos deberán desarrollar alguna intervención directa en el municipio

TRANSVERSALES C

- > Plan de gobernanza y participación
- > Plan de comunicación y sensibilización
- > Plan de medición y seguimiento de indicadores

Obligatorias para todos los proyectos



TIPOLOGÍA DE ACCIONES

TIPO B

- > Intervenciones específicas sobre el territorio a nivel de metrópoli, ciudad, área periurbana y urbana, barrio, manzana o edificio dirigidas a:
 - > **Creación, restauración o conexión de espacios naturales:** bosques, espacios naturales abiertos, anillos y conectores verdes, espacios agrícolas y áreas azules como pueden ser ríos o deltas
 - > **Liberación de espacio público,** como áreas abandonadas o de tráfico rodado, **para su renaturalización** a través de la creación, por ejemplo, de huertos urbanos, el desarrollo de espacios verdes o sendas peatonales.
 - > **Renaturalización y fomento de la biodiversidad,** mejora de la nidificación, reducción de las EEI, protección de los polinizadores o creación de micro-infraestructuras azules (charcas)
 - > Actuaciones sobre **edificios,** como el desarrollo de **cubiertas y fachadas verdes.**



GASTOS

Reglas generales de elegibilidad

- > **No se financian gastos recurrentes.** Aquellos que se realizan de forma periódica a lo largo del tiempo y son ineludibles para que la entidad funcione.
- > Gastos que **sean un fiel reflejo de las actividades desarrolladas** en el marco del proyecto (que estén relacionados directamente con las actuaciones).
- > Gastos **contraídos en el cronograma** del proyecto aprobado, tras la resolución.
- > Gastos **sujetos a precios** de mercado.
- > Gastos a nombre **del Ayuntamiento** y/o de la entidad de la agrupación que ejecute el gasto.

Gastos no financiados

- > No correctamente justificados
- > IVA, IGIC o IPSI

Art. 31.7 Ley 38/2003:

- > Intereses deudores de las cuentas bancarias
- > Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales
- > Gastos de procedimientos judiciales



GASTOS

Reglas específicas de elegibilidad (artículo 6 y 7 de las Bases)

Costes de personal

- > 100% del coste laboral del personal contratado para el proyecto

Viajes y manutención

- > Identificados en proyecto y realizados por trabajadores o colaboradores identificados en el cuadro de RRHH

Asistencias externas:

- > Contratación o subcontratación de servicios a terceros
- > Limitación de la subcontratación a un máximo del 80% del coste total elegible del proyecto, revisar requisitos específicos (vinculados y subcontrataciones mayores a 60.000€ o 20% de la ayuda)

Material inventariable

- > Amortizaciones de instalaciones y material inventariable, alquileres y arrendamientos.

Material fungible Compra de bienes no inventariables necesarios para ejecutar las actividades del proyecto.

Gastos indirectos (agua, gas, gestoría, limpieza...). Máximo **4%** del coste total del proyecto. Cálculo a tanto alzado sobre gastos directos.

DOCUMENTACIÓN

Formulario de solicitud: datos de la entidad y del proyecto

Documentación técnica

- > Marco lógico
- > Fichas descriptivas de actividades, TIPO A, B y Transversales
- > Presupuesto
- > Cuadro de recursos humanos
- > Cronograma
- > Evaluación preliminar del principio DNSH

Documentación entidad

- > Estatutos o documento que regule la actividad
- > Poder o documento que acredite representación
- > Inscripción en registro correspondiente
- > Ayuntamientos: documentación específica, asegurar la ejecución de los proyectos de forma independiente a cambios en las corporaciones municipales

Declaraciones responsables

* Firmadas digitalmente por el representante legal

- > Presentación solicitud
- > Cumplimiento principio DNSH
- > Otras subvenciones y otras ayudas

En caso de agrupaciones → Acuerdo interno de la agrupación



ACUERDO DE AGRUPACIÓN

- > Objeto.
- > Vigencia.
- > Obligaciones de las partes.
- > Organización interna de la agrupación.
- > Compromisos de ejecución y presupuesto.
- > Responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes.
- > Propiedad de los resultados.
- > Difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada.
- > Protección de datos.

* Aspectos previstos en el artículo 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



CONVOCATORIA PARA LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021

INICIAR SESIÓN

Tipo de Documento: CIF

Número de Documento:

Contraseña:

INFORMACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE / AGRUPACIÓN

Denominación o razón social de la entidad solicitante *

Quedan 150 caracteres.

CIF del solicitante *

Nº de beneficiario en la Fundación Biodiversidad

Tipo de entidad solicitante *

Seleccione un Elemento

INFORMACIÓN DEL PROYECTO (I)

Título *

Quedan 1000 caracteres.

Acrónimo *

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

TIPO CONVOCATORIA: AYUDAS

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021

Presentación de Solicitudes

Desde: 30/09/2021 0:00 (UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris

Hasta: 29/10/2021 23:59 (UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris

Información:

Convocatoria de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

DOCUMENTACIÓN

- Bases de la Convocatoria
- Cronograma
- Marco Lógico
- Recursos Humanos
- Presupuesto
- Declaración responsable DNSH
- Evaluación preliminar DNSH
- Ficha acciones tipo A
- Ficha acciones tipo B
- Ficha acciones transversales

Guía de presentación de solicitudes [aquí](#)



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterios técnicos | 65 |
|---|-----------|
| Criterios de calidad técnica de la propuesta | 30 |
| Actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. | 6 |
| Resultados adecuados, cuantificables y verificables, a problemas identificados | 4 |
| Estrategia de gobernanza y participación completa y coherente en el marco de las actividades a realizar. | 3 |
| Estrategia de sensibilización y comunicación adecuada al proyecto presentado y al objetivo de la convocatoria. | 3 |
| Medidas de evaluación periódica y seguimiento adecuadas al proyecto presentado y al objetivo de la convocatoria. | 3 |
| Recursos humanos adecuados y suficientes. | 2 |
| Cronograma realista y adecuado a las acciones y resultados previstos en el proyecto | 2 |
| Presupuesto adecuadamente dimensionado a objetivos y resultados y justificación de la necesidad de los gastos del proyecto adecuada. | 7 |
| Criterios ambientales y sociales | 35 |
| Mejora de la conectividad natural y de las infraestructuras verdes y azules. | 6 |
| Contribución a la adaptación al cambio climático (el proyecto contribuye a mejorar la capacidad adaptativa de la ciudad frente a los impactos del cambio climático y/o su respuesta frente a eventos extremos). | 7 |
| Contribución al control de las variables de entorno urbanas (contaminación atmosférica, ruido, temperatura, etc.). | 3 |
| Contribución a recuperar, conservar y/o restaurar la biodiversidad urbana. | 7 |
| Contribución a una accesibilidad urbana equitativa e igualitaria. | 2 |
| Impacto positivo en salud y bienestar de los ciudadanos. | 3 |
| Facilitación de modos de vida más sostenibles (movilidad, reciclaje, uso público...). | 3 |
| Contribución a la dinamización de la actividad económica y generación de empleos verdes. | 4 |

| Criterios estratégicos | 35 |
|--|-----------|
| Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas público. | 10 |
| Agrupación completa y coherente. | 5 |
| Carácter innovador (la propuesta aporta soluciones que resuelven múltiples problemas simultáneamente y potencia las sinergias entre distintos ámbitos: biodiversidad, cambio climático, calidad ambiental, etc.) | 10 |
| Perdurabilidad de los resultados del proyecto y transferibilidad o replicabilidad a otras escalas. | 10 |

Para resultar beneficiario:

- > Criterios calidad técnica: mínimo 15 puntos
- > Puntuación total: mínimo 50 puntos



CRONOGRAMA

4 octubre 2021

5 octubre 2021-3 enero 2022

Julio 2022

Julio 2022 – máx. 31 diciembre 2025

> Publicación BOE

> Presentación solicitudes

> Resolución

> Ejecución de los proyectos

Email de contacto para dudas: ciudades@fundacion-biodiversidad.es

Documento de preguntas frecuentes [aquí](#)



RESOLUCIÓN DE DUDAS

